

ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA N° 05-2015

Al ser las trece horas treinta minutos del día veintitrés de febrero de dos mil quince inicia la **Sesión Extraordinaria Número CERO CINCO — DOS MIL QUINCE** del Tribunal Registral Administrativo, en su sede situada en la Ciudad de San José, Goicoechea, al costado oeste del edificio de los Tribunales de Justicia (Segundo Circuito Judicial), con la asistencia de:

MIEMBROS PROPIETARIOS:

M.Sc. Ilse Mary Díaz Díaz, Presidente
Dr. Pedro Suárez Baltodano, Vicepresidente
M.Sc. Guadalupe Ortiz Mora, Secretaria
M.Sc. Norma Ureña Boza
Licda. Kattia Mora Cordero

Al ser las 13:30 horas se incorpora a la sesión la M.Sc. Hazel Jiménez Zamora, Asesora Legal y el Licenciado Luis Gustavo Socatelli Porras, Director Administrativo.

ARTÍCULO UNICO

Inciso I.- Se conoce oficio DA-084-2015, de fecha 17 de febrero de 2015, rubricado por el Licenciado Luis Gustavo Socatelli Porras, Director Administrativo, dirigido a la M.Sc. Guadalupe Ortiz Mora, Secretaria de este Tribunal, mediante el cual brinda borrador de respuesta a la Contabilidad Nacional sobre los estados financieros del Tribunal.

La M.Sc. Ortiz Mora, introduce el tema con respecto al traslado horizontal de la plaza de Técnico en Comunicaciones, con el Registro Nacional, indicando que por la emergencia que actualmente vive el Tribunal en el área contable, se tienen que tomar medidas extraordinarias, por lo que se toman en consideración varios aspectos, entre ellos:

1. El traslado horizontal: se informa que desde hace dos años se viene tratando el tema haciendo reuniones con el personal de recursos humanos del Registro Nacional, en el caso del Tribunal ya se cumplió con lo solicitado, sin embargo, a la fecha el Registro no ha realizado la resolución que se requiere para la continuidad del proceso, por lo que se acordó que se va a comunicar al Registro que se va a desistir de ese traslado.

2. Contratación por servicios especiales: se informa que esta contratación se va a hacer específicamente para la realización de las Normas Internacionales de Contabilidad del Sector Público (NICSP), por lo que se requiere de un informe técnico por parte de la Dirección Administrativa, para que la Asesoría Legal, tenga los elementos necesarios para dar el criterio y hacer la contratación por servicios profesionales.
3. Creación de nuevas plazas: se está realizando una reunión con el Señor Hernán Rojas Angulo, Director General de Servicio Civil, para solicitar la colaboración de esa entidad con la finalidad de realizar un estudio de cargas de trabajo, y una vez realizado esto se va a conversar con la Autoridad Presupuestaria, para que a través de una justificación se informe sobre las necesidades de reasignación de plazas.

SE ACUERDA POR UNANIMIDAD:

Conocido y analizado el oficio DA-084-2015, de fecha 17 de febrero de 2015, rubricado por el Licenciado Luis Gustavo Socatelli Porras, Director Administrativo, dirigido a la M.Sc. Guadalupe Ortiz Mora, Secretaria de este Tribunal, mediante el cual brinda borrador de respuesta a la Contabilidad Nacional sobre los estados financieros del Tribunal, conforme a lo acordado en el artículo único, inciso primero de la sesión extraordinaria N°04-2015 del 19 de febrero de 2015, se acuerda:

- 1- Ajustar el cronograma presentado por la Dirección Administrativa a efecto de no informar algo incorrecto a la Contabilidad Nacional.
- 2- Seguir gestionando el recurso humano permanente.
- 3- Analizar las diferentes opciones que ha venido trabajando el Tribunal que son: solicitar a la Dirección Administrativa través de la Profesional Administrativa, la gestión para la creación de una nueva plaza cuyas funciones deberán ser las de naturaleza técnica del área contable-financiera.
- 4- Solicitar a la Dirección Administrativa a través de la Profesional Administrativa proceder con la reasignación del puesto N° 000013 de Técnico en Comunicaciones, ocupado interinamente por el señor Diego Rojas Zamora, cédula 1-1297-074, a la clase Profesional Administrativo A. Asimismo, procédase a nombrar a partir del 16 de marzo de 2015 al Sr. Diego Rojas cédula 1-1297-074, en el puesto de Técnico en Comunicaciones N° 5010121 en sustitución del señor Esteban Ulate Valverde, quien actualmente se encuentra con permiso sin goce de salario hasta el 15 de julio de 2015.

- 5- instruir a la Dirección Administrativa para que remita un informe al órgano Colegiado en el cual señale si la implementación de las Normas Internacionales de Contabilidad para el Sector Público, implica la realización de actividades continuas y permanentes o representa una actividad excepcional que pueda ser contratada mediante la contratación de servicios profesionales.
- 6- Informar al Registro Nacional de la decisión por parte del Órgano Colegiado de no continuar con el trámite de Traslado Horizontal del puesto de Técnico en Comunicaciones ocupado por el señor Esteban Ulate Valverde.
- 7- Comunicar el presente acuerdo al Licenciado Carlos Calvo Coto, Recursos Humanos del Registro Nacional, a la M.Sc. Hazel Jiménez Zamora, Asesora Legal, al Licenciado Luis Gustavo Socatelli Porras, Director Administrativo y a la M.Sc. Damaris Mora Vargas, Profesional Administrativa, para su información y se proceda conforme.

Inciso II.- La M.Sc. Hazel Jiménez Zamora, Asesora Legal, informa sobre los pendientes que se tienen del patrimonio fideicometido que se tiene que entregar al fideicomisario, para continuar con la puesta en marcha del fideicomiso, las cuales se clasifican de la siguiente forma:

- ✓ Traspaso de uso, por parte de la Asesoría Legal se mantiene pendiente de investigar, ya que el Tribunal no cuenta con bienes demaniales, por cuanto no se le ve problemas, pero se va a investigar el asunto.
- ✓ Traspaso de recursos: ya fueron realizados los traslados correspondientes, por cuanto el proceso ya está finalizado.
- ✓ Aporte adicional al patrimonio (presupuesto 2016): es una de las obligaciones que tiene el Tribunal, por lo que se debe presupuestar para el 2016.
- ✓ Intereses de las inversiones temporales que se realicen con los fondos del fideicomiso, mismo se que encuentran contemplados en el flujo preoperativo del fideicomiso.
- ✓ Sobre planos constructivos (Arquitectónicos, estructurales, eléctricos, mecánicos – hidráulicos, distribución de mobiliario y de obras externas): de los cuales se tienen

todos los planos, sin embargo el Ministerio de Obras Públicas y Transportes, no los tiene en el programa Autocad.

- ✓ Estudios de viabilidad ambiental (SETENA), estudio de suelos, MINAET para la corta de árboles, con estos permisos ya se cuenta, los permisos municipales no se requieren por ser obra pública, la Asesoría Legal va a realizar la investigación si se requiere de algún otro estudio.
- ✓ Refrendo: el fideicomiso ya fue refrendado por parte de la Contraloría General de la República.
- ✓ Estudios técnicos: se va a coordinar con el Colegio Federado de Ingenieros y Arquitectos, para el finiquito de los planos y los estudios técnicos que se requieran, los mismos a más tardar el próximo 16 de marzo de 2015.
- ✓ Reglamentos (Adquisición de bienes, Inversiones Vigilancia): los mismos ya fueron revisados y fueron enviados al Banco de Costa Rica, y ya fueron devueltos por el banco

SE ACUERDA POR UNANIMIDAD:

Tener por recibida y conocida la información presentada por la M.Sc. Hazel Jiménez Zamora, Asesora Legal, informa sobre los pendientes que se tienen del patrimonio fideicometido que se tiene que entregar al fideicomisario, para continuar con la puesta en marcha del fideicomiso, las cuales se clasifican de la siguiente forma:

- ✓ Traspaso de uso, por parte de la Asesoría Legal se mantiene pendiente de investigar, ya que el Tribunal no cuenta con bienes demaniales, por cuanto no se le ve problemas, pero se va a investigar el asunto.
- ✓ Traspaso de recursos: ya fueron realizados los traslados correspondientes, por cuanto el proceso ya está finalizado.
- ✓ Aporte adicional al patrimonio (presupuesto 2016): es una de las obligaciones que tiene el Tribunal, por lo que se debe presupuestar para el 2016.
- ✓ Intereses de las inversiones temporales que se realicen con los fondos del fideicomiso, mismo se que encuentran contemplados en el flujo preoperativo del fideicomiso.

- ✓ Sobre planos constructivos (Arquitectónicos, estructurales, eléctricos, mecánicos – hidráulicos, distribución de mobiliario y de obras externas): de los cuales se tienen todos los planos, sin embargo el Ministerio de Obras Públicas y Transportes, no los tiene en el programa Autocad.
- ✓ Estudios de viabilidad ambiental (SETENA), estudio de suelos, MINAET para la corta de árboles, con estos permisos ya se cuenta, los permisos municipales no se requieren por ser obra pública, la Asesoría Legal va a realizar la investigación si se requiere de algún otro estudio.
- ✓ Refrendo: el fideicomiso ya fue refrendado por parte de la Contraloría General de la República.
- ✓ Estudios técnicos: se va a coordinar con el Colegio Federado de Ingenieros y Arquitectos, para el finiquito de los planos y los estudios técnicos que se requieran, los mismos a más tardar el próximo 16 de marzo de 2015.
- ✓ Reglamentos (Adquisición de bienes, Inversiones Vigilancia): los mismos ya fueron revisados y fueron enviados al Banco de Costa Rica, y ya fueron devueltos por el banco.

Inciso IV.- Se conoce oficio DA-086-2015, de fecha 17 de febrero de 2015, rubricado por el Licenciado Luis Gustavo Socatelli Porrás, Director Administrativo, dirigido a la M.Sc. Guadalupe Ortiz Mora, Secretaria Tribunal Registral Administrativo, mediante el cual algunos puntos que se han señalado con respecto a la gestión del Fideicomiso donde se toman en cuenta los siguientes aspectos:

- a. Definición de ruta crítica de los aspectos que finalmente debe de entregar el Tribunal al Fideicomiso como insumo para el desarrollo de sus actividades, debidamente pactados en contrato, para esto se va a realizar un estudio de razonabilidad del precio, mismo que la Asesoría Legal, va a solicitar la colaboración al Banco de Costa Rica para que brinden la colaboración con un insumo para que la Dirección Administrativa, pueda realizar las proyecciones. Sin embargo en lo que respecta a los montos a cancelar ya se encuentran en una tabla con los aranceles establecidos por el Colegio Federado de Ingenieros y Arquitectos.

- b. Definir las fechas de entrega de informes del Comité de Vigilancia o el canal para la entrega de los avances de las labores realizadas por el Fideicomiso, estas fechas se encuentran reguladas en el Contrato del Fideicomiso, donde se le pide al citado comité mínimo un informe mensual.
- c. Realizar una programación adecuada de cada uno de los aspectos con las fechas permisibles, a fin de que se le pueda dar un seguimiento adecuado al mismo, para esto se está realizando una matriz donde se indican las fechas de entrega para cumplir en tiempo.
- d. Definir la solución del posible escenario en caso que no existan Miembros del Tribunal debidamente nombrados, toda vez que este punto no quedó resuelto en el contrato del Fideicomiso y que me parece debería de tener un plan de contingencia en caso de que se presente dicha situación, para este aspecto se tiene que esperar en el momento oportuno se tomará la decisión.
- e. Si bien, puede ser que no se llegue a esta etapa, lo cierto es que independientemente de la situación, es un punto no definido en el contrato y que debería de abordarse con el tiempo respectivo para evitar contratiempos en el desarrollo del proyecto.

SE ACUERDA POR UNANIMIDAD:

Tener por recibido y conocido el oficio DA-086-2015, de fecha 17 de febrero de 2015, rubricado por el Licenciado Luis Gustavo Socatelli Porras, Director Administrativo, dirigido a la M.Sc. Guadalupe Ortiz Mora, Secretaria Tribunal Registral Administrativo, mediante el cual algunos puntos que se han señalado con respecto a la gestión del Fideicomiso donde se toman en cuenta los siguientes aspectos:

- a. Definición de ruta crítica de los aspectos que finalmente debe de entregar el Tribunal al Fideicomiso como insumo para el desarrollo de sus actividades, debidamente pactados en contrato, para esto se va a realizar un estudio de razonabilidad del precio, mismo que la Asesoría Legal, va a solicitar la colaboración al Banco de Costa Rica para que brinden la colaboración con un insumo para que la Dirección Administrativa, pueda realizar las proyecciones. Sin embargo en lo que respecta a los montos a cancelar ya se encuentran en una tabla con los aranceles establecidos por el Colegio Federado de Ingenieros y Arquitectos.

- b. Definir las fechas de entrega de informes del Comité de Vigilancia o el canal para la entrega de los avances de las labores realizadas por el Fideicomiso, estas fechas se encuentran reguladas en el Contrato del Fideicomiso, donde se le pide al citado comité mínimo un informe mensual.
- c. Realizar una programación adecuada de cada uno de los aspectos con las fechas permisibles, a fin de que se le pueda dar un seguimiento adecuado al mismo, para esto se está realizando una matriz donde se indican las fechas de entrega para cumplir en tiempo.
- d. Definir la solución del posible escenario en caso que no existan Miembros del Tribunal debidamente nombrados, toda vez que este punto no quedó resuelto en el contrato del Fideicomiso y que me parece debería de tener un plan de contingencia en caso de que se presente dicha situación, para este aspecto se tiene que esperar en el momento oportuno se tomará la decisión.
- e. Si bien, puede ser que no se llegue a esta etapa, lo cierto es que independientemente de la situación, es un punto no definido en el contrato y que debería de abordarse con el tiempo respectivo para evitar contratiempos en el desarrollo del proyecto.

Al ser las 15:20 horas se retiran de la sesión la M.Sc. Hazel Jiménez Zamora, Asesora Legal y el Licenciado Luis Gustavo Socatelli Porras, Director Administrativo, Auxiliar Contable.

Inciso V.- Se conoce solicitud de vacaciones de la M.Sc. Ilse Mary Díaz Díaz, Presidenta de este Tribunal, en el cual se encontrará disfrutando de sus vacaciones legales, del 23 al 27 de febrero de 2015, ambos días inclusive.

SE ACUERDA POR UNANIMIDAD:

Conocida la solicitud de vacaciones de la M.Sc. Ilse Mary Díaz Díaz, Presidenta de este Tribunal, en el cual se encontrará disfrutando de sus vacaciones legales, del 23 al 27 de febrero de 2015, ambos días inclusive, se acuerda:

1. Aprobar las vacaciones legales a la M.Sc. Ilse Mary Díaz Díaz, Presidenta de este Tribunal, los días del 23 al 27 de febrero de 2015, ambos días inclusive.

2. Instruir a la Licenciada Rocío Cervantes Barrantes, Jueza Tramitadora, para que convoque al Juez Suplente que por turno le corresponda para la suplencia respectiva, esto para el día 26 de febrero de 2015.
3. Comunicar el presente acuerdo a la M.Sc. Ilse Mary Díaz Díaz, Presidenta de este Tribunal, Licenciada Rocío Cervantes Barrantes, Jueza Tramitadora, Licenciado Luis Gustavo Socatelli Porras, Director Administrativo y la M.Sc. Damaris Mora Vargas, para los trámites correspondientes.

Al ser las quince horas veinte minutos se levanta la Sesión.

M.Sc. Ilse Mary Díaz Díaz
PRESIDENTE

M.Sc. Guadalupe Ortiz Mora
SECRETARIA

 misu